

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES 2022
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS 29 DE MARZO DE 2023
Cifras en pesos colombianos

I. A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA:

| | | | |
|--|---|-----------|--------------------------|
| 1.- | Utilidad Bruta año 2022: | \$ | 2,470,037,371,847 |
| 2.- | Impuesto de Renta año 2022: | \$ | 218,320,989,656 |
| 3.- | Utilidad después de Impuesto de Renta y Complementarios año 2022: | \$ | 2,251,716,382,191 |
| 4.- | Tomar de la cuenta “Reserva Ocasional – Otras – A disposición de la Asamblea General de Accionistas para Mantener la Estabilidad del Dividendo”, correspondiente a utilidades obtenidas en los años 2016 y anteriores, y utilidades 2017 en adelante, suma que queda a disposición de la Asamblea General de Accionistas: | \$ | 3,499,364,280,540 |
| 5.- | Tomar de la cuenta “Reserva Ocasional – Otras – A disposición de la Asamblea General de Accionistas para Donaciones”, correspondiente a utilidades obtenidas durante los años 2018 al 2020, suma que queda a disposición de la Asamblea General de Accionistas: | \$ | 400,500,000,000 |
| 6.- | Tomar de la cuenta “Reserva Ocasional – Por Disposiciones Fiscales –Reserva Leasing Operacional – Art. 130 Estatuto Tributario” | \$ | 359,905,351 |
| TOTAL A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA: | | \$ | 6,151,940,568,081 |

II. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

| | | | |
|---------------------------|---|-----------|--------------------------|
| 1.- | A disposición de la Asamblea General de Accionistas para que decrete los Dividendos a pagar en efectivo entre abril 2023 y marzo 2024, ambos meses inclusive, a razón de \$233 por acción y por mes, correspondientes a las siguientes acciones del Banco de Bogotá: Dividendos de 355,251,068 acciones suscritas y pagadas a la fecha de la presente Asamblea. Los dividendos serán cancelados por Deceval S.A. para el mes de abril de 2023 el segundo día hábil y para los meses de mayo 2023 a marzo 2024, el primer día hábil, a las personas que tengan la calidad de accionistas al tiempo de hacerse exigible cada pago. Estos dividendos serán tomados de las utilidades del año 2022 y de las utilidades retenidas de los años 2016 y anteriores, susceptibles de ser distribuidos a los accionistas como no gravados. ^{1/2/} | \$ | 993,281,986,128 |
| 2.- | Para “Reserva Ocasional – Otras – A disposición de la Asamblea General de Accionistas para Mantener la Estabilidad del Dividendo”. | \$ | 3,985,678,526,155 |
| 3.- | Para “Reserva Ocasional – Otras – A disposición de la Asamblea General de Accionistas para Donaciones”. | \$ | 411,301,055,798 |
| 4.- | Para el Fondo de los Empleados del Banco de Bogotá. | \$ | 20,000,000 |
| 5.- | Para Reserva Legal, por ganancia en la desconsolidación (Pérdida de Control) BHI en Marzo 2022. | \$ | 761,659,000,000 |
| TOTAL A DISTRIBUIR | | \$ | 6,151,940,568,081 |

1/ Los dividendos que se distribuyan con cargo a las utilidades del año 2017 y años siguientes, están sujetos a retención en la fuente, de acuerdo con lo establecido en las normas tributarias vigentes. Los dividendos que se distribuyan, con cargo a las utilidades del año 2016 y anteriores en calidad de no gravados, no están sujetos a la retención en la fuente especial para dividendos.

2/ De conformidad con el art. 242-1 del E.T. y las normas que lo reglamenten, la retención especial para dividendos recibidos por el Banco como No Gravados, será trasladada y a su vez descontada a todos los accionistas de acuerdo con su participación, como un menor valor a pagar del dividendo, sin importar la calidad tributaria del mismo.